

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduria viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 2 3 AGO 2022

Nº 00264

Expediente Nº 14.177/2020

VISTO la Resolución CS Nº 171/2021, recaída en Expte. Nº 14.177/2020, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Hidráulica Aplicada" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 296-D-2021 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 171/2021.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 93/106 de autos.

Que por Resolución FI Nº 030-D-2022 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.

Que por Resolución FI Nº 197-D-2022, se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1º00264

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.177/2020

Que mediante Resolución FI Nº 257-D-2022 se excluye al Mag. Ing. Paul Hernán KOHAN como miembro del Jurado interviniente, por aplicación de la Resolución CS Nº 117/18, y se aceptan las renuncias de los Ings. Pedro José Valentín ROMAGNOLI y Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ, por razones de salud personal y familiar, respectivamente, reordenándose el Tribunal por desplazamiento de sus restantes miembros.

Que del Acta de Sorteo de Temas y Orden de Exposición surge la exclusión de uno (1) de los dos (2) aspirantes inscriptos, por no presentar Plan de Trabajo hasta antes de dicha instancia.

Que el Jurado se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

Que del Acta de Dictamen se notificó el único participante.

Que en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las etapas concursales sin que se observen novedades respecto al cumplimiento de ellas.

Que el Artículo 53 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, al enumerar las posibles decisiones a adoptar por el Consejo Directivo dentro de los quince (15) días de haberse expedido el Jurado, en su inciso d) contempla la de "proponer al Consejo Superior declarar desierto el Concurso".



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.177/2020

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 163/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2022)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado actuante en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición convocado por Resolución FI Nº 261-D-2021, en virtud de la autorización conferida por Resolución CS Nº 171/2021.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior que declare desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Hidráulica Aplicada" del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Ingeniería Civil que se dicta en esta Facultad, cuya convocatoria se autorizara por Resolución CS Nº 171/2021.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Teodoro CESTA ARRIETA; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 2 6 4

GREE ROMUNIDO BERKHAN SECRETARIO ACADEMICO ACULTAD DE INGENIERIA - UNSI -CD- 20

Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNS

Página 3 de 3